

Consej. enley Ocasiones que se fueran de oy en adelante de dny legacion y sucesiones posteriores en esa Ciu? Solo Cas^{tos} Comisiones de fisco de base el Consej. Oficio con el Cas^{to} Nro. 10 may y el p^o Espiritual de dny H^{llo} Congregacion p^o la autoridad en su nombre en los Capitanes funciones en el dho. podo minente y que p^o Dno H^{llo} Vicario s^e recordar conley dny Oficio de esa Ciu? librandole licenc^{ia} a ese acuerdo a dny H^{llo} Congregacion

Clasado. La Ciudad Acuerda. Que atañe a la faja del río Salado reconocida p^o los señores vecinos, se admite a viene q^{do} la libra

Carta En su fice en dho Ayuntamiento una Carta En Comunicacion de dho d^r el Sr. Intendente Dñosino de esa Provincia con su en Madrid a priso el Cas^{to} en que pide a esa Ciu? que para Esquinas como Camayonez giesen levantacion del sup. Concepto de Cartilla contra fortalecida de Venta un Estim^o fumado de todo alerio del Cr^{to} que conta may^o Clasado acuerdo los particulares que incluye. Entendido p^o esa Ciu?

Acuerda. Se bulta a sucesos el Convenio de esa Carta en el priso Cas^{to} Ordin. que se celebre para lo q^d de esa Carta General de esa forma acostumbrada; acuerdable dho Cas^{to} a dny Dñr. al Vescoso Sr. Intendente

